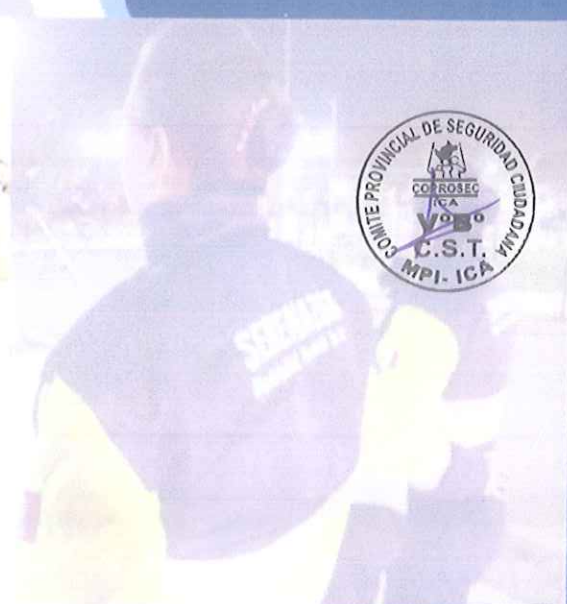




PLAN DE PATRULLAJE MUNICIPAL 2023



Codisec.ica.2017@gmail.com

PRESENTACION

El presente "Plan de Patrullaje Local Municipal 2023", elaborado por la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Policía Municipal de la Municipalidad distrital de Ica, está basado en la normativa vigente, teniendo en cuenta la realidad Geográfica de nuestra ciudad, así mismo las sugerencias de la Población.

En este contexto la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Policía Municipal Ica propone coadyuvar esfuerzos con los vecinos en aplicación de la Ley N.º 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, y de esta manera dar cumplimiento los Procedimientos y Metas del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal y teniendo en cuenta las demás normas conexas.

Así mismo en el presente Plan se enumera las modalidades de patrullaje, las zonas a patrullar, los turnos, los recursos logísticos, los recursos humanos, las frecuencias horarias y otros que permitirá cumplir con la Meta "Formulación e implementación del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana (PAPSC) 2023".

Para este efecto, se articula cada una de las actividades al Programa Presupuestal, lo que permitirá que la inversión se sistematice adecuadamente y se obtenga una mejor estadística de la inversión preventiva en materia de Seguridad Ciudadana.

Este plan es un documento consensuado, articulado, técnico, armonizado dinamizado sobre todo orgánico en el que se plasma una visión de actuación conjunta y coordinada de los sectores públicos y privado.



Ing Carlos Humberto Reyes Roque
Presidente del Comité Provincial
Alcalde

I. OBJETIVO

1.1 Objetivo General

Fortalecer el patrullaje Municipal por sectores por parte de la Subgerencia de Seguridad Ciudadana y Policía Municipal, mejorando los niveles de Seguridad Ciudadana mediante la planificación, formulación, ejecución y evaluación del presente Plan.

1.2 Objetivo Especifico

- ✓ Promover e Impulsar la implementación de Programas y/o actividades de prevención con un enfoque multisectorial para reducir los índices delincuenciales y la violencia.
- ✓ Fomentar y Promover la participación articulada en materia de seguridad ciudadana.
- ✓ Promover la cooperación del sector privado en provecho de la seguridad ciudadana.
- ✓ Desarrollar actividades preventivas entre Serenazgo y la Participación Vecinal.
- ✓ Apoyar el trabajo que viene realizando los efectivos policiales en su lucha contra la delincuencia.
- ✓ Coordinar acciones con las diferentes instituciones en beneficio a la seguridad ciudadana.

2. MARCO CONCEPTUAL

2.1 Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana – SINASEC

El sistema Nacional de Seguridad Ciudadana es el conjunto interrelacionado de organismos del Sector Público y la Sociedad Civil y de normas, recursos y doctrina, orientados a la protección del libre ejercicio de los derechos y libertades, así como a garantizar la seguridad, paz, tranquilidad, el cumplimiento y respeto de las garantías individuales y sociales a nivel nacional dicho sistema tiene por finalidad coordinar

Eficientemente la acción del estado y promover la participación ciudadana para garantizar una situación social de paz.



Es liderado por el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana. Los Consejos Regionales, Provinciales y Distritales de Seguridad Ciudadana son también soportes del SINASEC pues ellos aplican la política nacional de Seguridad Ciudadana en sus respectivas jurisdicciones.

2.2 Comité Provincial de Seguridad Ciudadana

El Comité Provincial de Seguridad Ciudadana es un órgano encargado de formular los planes programas, proyectos y directivas de seguridad ciudadana, así como ejecutar los mismos en la jurisdicción del distrito, en el marco de la política nacional diseñada por el CONASEC que supervisa y evalúa su ejecución.

El Comité es presidido por la Alcaldes de su respectivo ámbito territorial y está integrado por diferentes representantes de las instituciones públicas.

3. PROBLEMÁTICA Y DIAGNOSTICO SITUACIONAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

3.1 Problemática de la Seguridad Ciudadana

En el Cercado de Ica en la actualidad la violencia, delincuencia, constituyen los problemas sociales y económicos de primer orden, que exige la necesidad de implementar medidas concretas y correctivas para disminuir la violencia e inseguridad en el Distrito, dándole particular importancia al crecimiento de la delincuencia común, cuyos efectos los padece

Transversalmente toda la población. Es así que esta violencia obedece a muchos factores casuales de índole socio económico y cultural, donde la familia, la escuela, la comunidad y los medios de comunicación constituyen espacios de socialización contribuyendo a una débil formación ciudadana, en ese sentido de la violencia requiere una atención urgente para disminuir la delincuencia que afectan la Seguridad Ciudadana. La Inseguridad en la Población son sin duda síntomas de graves problemas que radican en la Sociedad, donde la incapacidad Institucional tiene limitaciones para hacer frente a esta realidad, teniendo en consideración que la Policía Nacional integra al Sistema de Seguridad, sin embargo se encuentra sumida en una profunda crisis por falta de efectivos Policiales, del mismo modo el no estar dentro de la estructura orgánica la Gerencia de Desarrollo Económico y Seguridad Ciudadana- y Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Policía Municipal, el cual es limitada el desarrollo de sus funciones y actividades, es por ello que el personal carece de capacitación constante y especialización para velar la integridad del Distrito. Teniendo como consecuencia afectar los derechos de las personas "El Derecho de Vivir en Paz" en condiciones adecuadas para su desarrollo. Pero quizás la



problemática específica en este tema de Seguridad Ciudadana está en la zona urbana más que en lo rural, vinculado principalmente con el aumento de la delincuencia, alarmantes cifras de homicidios, robos etc. afectando el normal desarrollo del Capital Humano; También el incesante crecimiento de la violencia familiar y abandono de hogar y otros problemas sociales en la Población.

La Municipalidad Provincial de Ica está generando como una iniciativa de articulación de actores para mejorar la seguridad ciudadana local, esto surge a partir de la experiencia de liderazgo y capacidad de emprender un mejor servicio. Una línea de acción y orientación estratégica que subyace a esta experiencia es el restablecimiento de los lazos de confianza entre la comunidad y el municipio, la actuación conjunta y comunicación para la prevención de conductas delictivas, tomando como eje central una estrategia de fomento: la articulación social local, la administración local, distrital. Por lo que cabe resaltar que la Seguridad Ciudadana en los últimos años en el distrito de Ica se ha convertido en una preocupación de la ciudadanía y población en general debido a la existencia e incremento de la inseguridad ciudadana, que se manifiesta por diversas causas directas e indirectas las mismas que están asociadas a la violencia de convivencia intrafamiliar y la violencia delictual que se vive en nuestro país; Reducida participación de la población; Baja Participación de las autoridades locales; bajos niveles de iluminación pública y ornato; Insuficiente control del cumplimiento de las normas de tránsito; el limitado accionar en la investigación y control de los delitos y faltas Debilidad de la ejecución de las normas como medio disuasivo); el limitado efecto de la sanción delictiva (Debilidad en el control de la población penal, visitas y comunicaciones, Reducidos efectos de reinserción de internos); y el abuso de las sustancias psicotrópicas (Estado de valores y autoestima, Difusión de sustancias lícitas e ilícitas) siendo estas las causas las progenitoras del incremento de la inseguridad.

La falta de seguridad genera un conflicto que puede ser anterior a la estructuración de la percepción de inseguridad.



3.2 Diagnostico Situacional de la Seguridad Ciudadana :

Para la adecuada ejecución del patrullaje se efectuó el diagnostico situacional de la seguridad ciudadana con la siguiente información, Donde se ha evidenciado incremento en accionar delictivo, en la comisión de delitos de violencia familiar y sexual, Incremento de los niveles del accionar delictivo en la modalidad de delito contra el patrimonio. (Hurto y robo), Robo de Dinero, cartera y celular, y Víctimas de algún delito cometido con arma de fuego así como, fallecimiento por accidentes de tránsito, básicamente referidos a Homicidios.

ELEVADA INCIDENCIA DE DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO , LA VIOLENCIA FAMILIAR POR AGRESIONES EJERCIDAS POR ESPOSOS e INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR, SEGUIDO POR ACCIDENTES DE TRANSITO.ENTRE OTROS.

Un enfoque percibido desde la provincia de Ica, el problema publico latente que se ha podido identificar es parte de coadyuvar la disminución de la propagación de la pandemia, ya que la consecuencia de ello es lamentable resultando enfermedades y meets de muchas personas.

4.2.1. Densidad Demografica :

Los datos registrados en el año 2017 en la provincia de Ica, la estadística de la población se encuentra en el puesto N° 10.

La población de la Provincia de Ica esta conformadas por habitantes del área urbanasiendo 370 323 con un porcentaje de 94.59 % y en el área rural 21 196 con un porcentaje de 5.41%, siendo el total de 391 519 habitantes

TABLA D1 : Evolución de la población a nivel nacional, departamentaly provincial de Ica.

EVOLUCION DE LA POBLACION A NIVEL NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y PROVINCIAL DE ICA							
	1940	1961	1972	1981	1993	2007	2017
PERU	6207967	9 906746	13 538 208	17 005210	22 048356	27 412157	29 381884
ICA DEP.	144 547	261 126	373 338	446 902	578 766	727 824	802 610
ICA PROV.	74 104	102 100	142 853	177 897	244 741	321 332	391 519

Fuente: INEI-Censos Nacionales de Población y Vivienda 1940, 1961, 1972, 1981, 1993,2007 y 2017

La evolución de la población a nivel nacional presenta un incremento de 23173917 habitantes del año 1940 al 2017, 658 063 a nivel departamental y 317 415 a nivel provincial de Ica.



TABLA D2: Evolución de la población a nivel nacional, departamental y provincial de Ica.

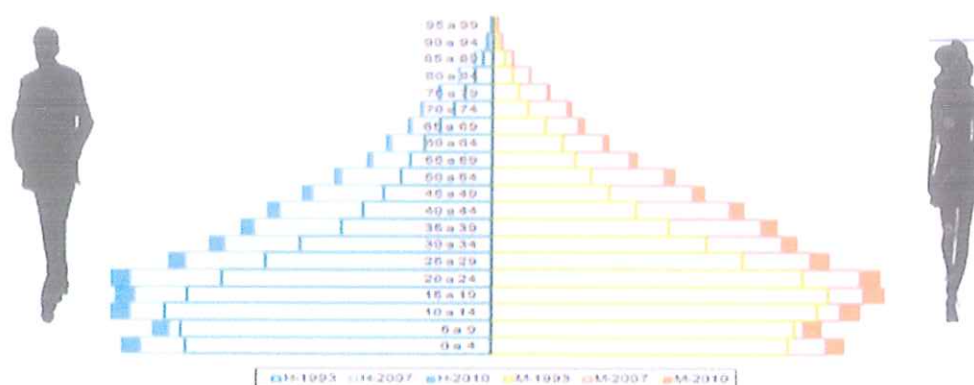
TASA DE CRECIMIENTO PROMEDIO ANUAL DE LA POBLACION CENSADA 1940-2017						
	1940-1961	1961-1972	1972-1981	1981-1993	1993-2007	2007-2017
PERÚ	2.2	2.9	2.5	2.2	1.5	0.7
ICA DEP.	1.9	2.9	3.2	2.2	1.6	1.8

ICA PROV.	3.1	3.1	2.5	2.7	1.9	2.3
-----------	-----	-----	-----	-----	-----	-----

Fuente: INEI-Censos Nacionales de Población y Vivienda 1940, 1961, 1972, 1981, 1993, 2007 y 2017.

La tasa de crecimiento en Ica, desde el año 1940 a la actualidad es ascendiente en la provincia y departamento de Ica, encontrándose en el puesto n° 10 de los más poblados. La distribución de la población de la Provincia de Ica, según sexo, masculina es de 192 419 con un porcentaje de 49.15% y población femenina de 199 100 con un porcentaje de 50.85%.

Gráfico 01 : Pirámide poblacional de la Provincia de Ica en los años 1993- 2007-2010



Fuente: INEI - CPV2007 - PEI/ICA

4.2.2. Incidencia Delictiva

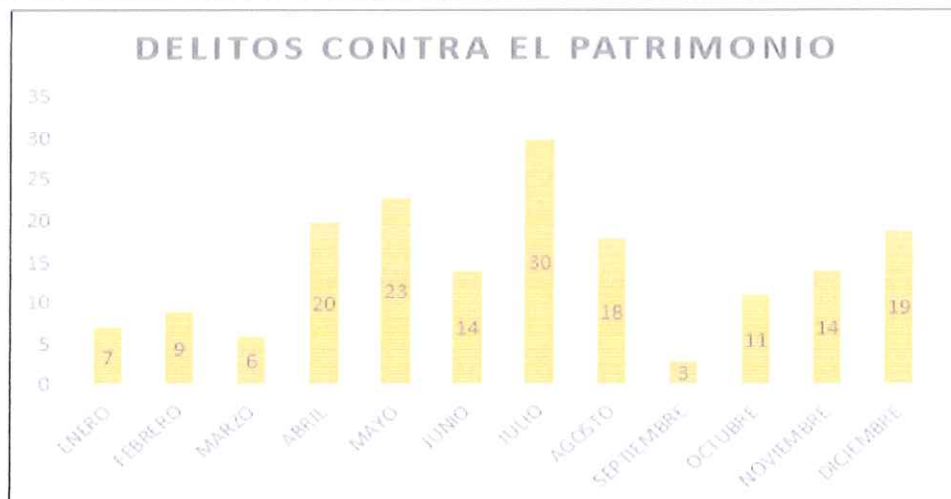
El área de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial de Ica , también acoge las faltas y delitos suscitados en el Distrito , el cual tiene un archivo con casos atendidos mensualmente.

Las estadísticas en cuanto a delitos contra el patrimonio , información por parte del área de Serenazgo entre los meses de enero a Diciembre del presente año 2022, se pueden deducir de la siguiente manera:

Reflejandose así mas casos en el mes de Julio , aumentando así el índice de delitos contra el patrimonio específicamente en robos y hurtos en este periodo mencionado en los diferentes puntos del Cercado de Ica.



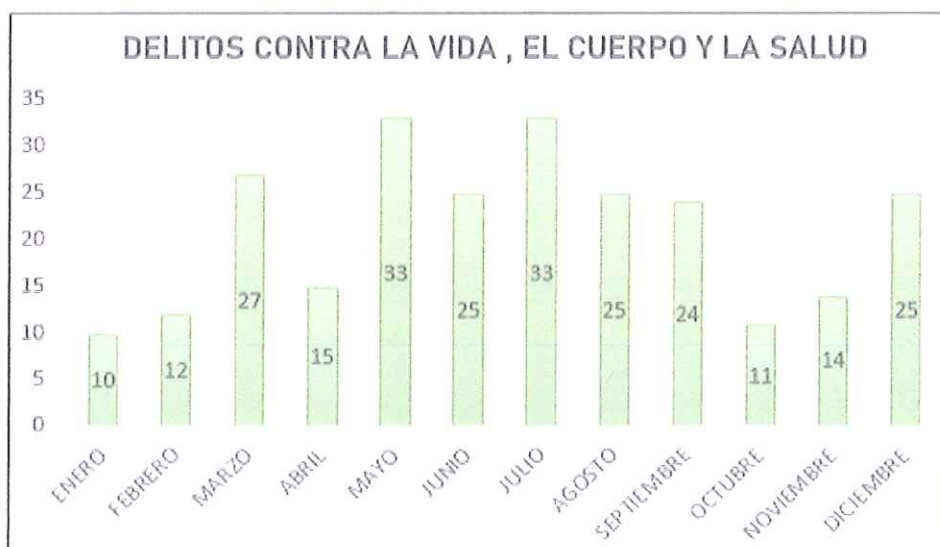
GRAFICO 02: ESTADISTICAS DE DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO DEL ÁREA DE SERENAZGO:



FUENTE : BASE SERENAZGO ICA

En cuanto a las estadísticas contra la vida, el cuerpo y la salud reflejadas en el área de Serenazgo desde el mes de mayo a setiembre, reflejándose de este modo más en el mes de Mayo y Julio con 33 casos reportados en base del área de Serenazgo , como se muestra a continuación :

GRAFICO 03: ESTADISTICAS DE DELITOS CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD DEL ÁREA DE SERENAZGO:

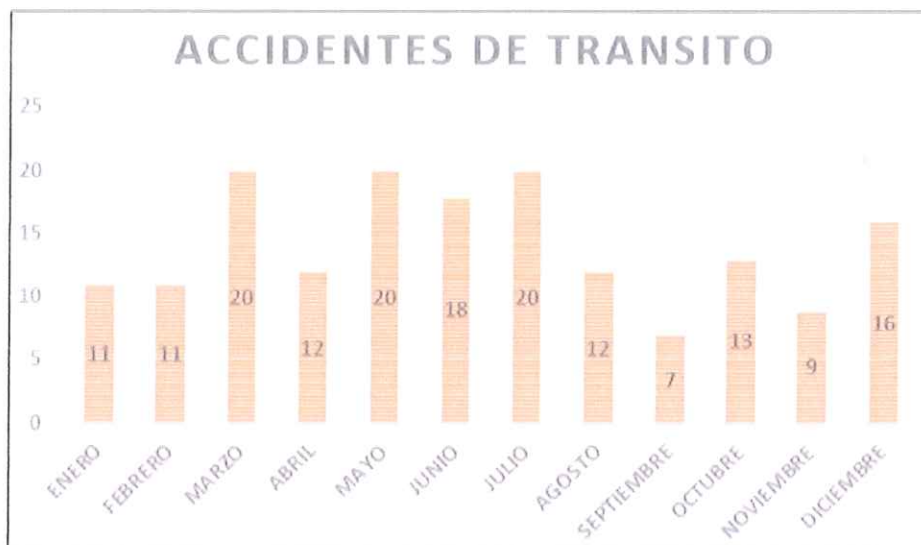


FUENTE : BASE SERENAZGO ICA

También una de las preocupaciones en cuanto a la situación de la seguridad ciudadana sobre los accidentes de transito que día a día trascienden notoriamente. Registrándose más casos en el mes de Marzo , Mayo y Julio como se muestra a continuación:



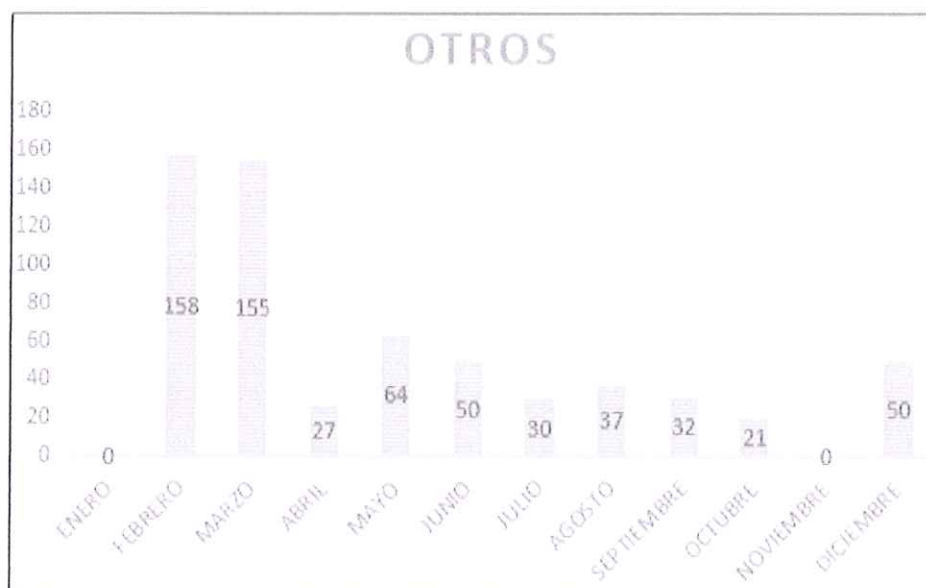
GRAFICO 04: ESTADISTICAS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO DEL ÁREA DE SERENAZGO:



FUENTE : BASE SERENAZGO ICA

En cuanto a las estadísticas sobre otros casos reportados a través de llamadas telefónicas de la población, donde se percato mas incidencias en el mes de Febrero en base del área de Serenazgo, como se muestra a continuación :

GRAFICO 05: ESTADISTICAS DE OTROS DELITOS :



FUENTE : BASE SERENAZGO ICA



TABLA 03: Estadísticas del Área de Serenazgo en el año 2022.

Nº	ESTADÍSTICAS DE SERENAZGO 2022	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
1	VIOLENCIA FAMILIAR	10	12	27	15	33	25	33	25	24	11	14	25	254
2	ACCIDENTE DE TRANSITO	11	11	20	12	20	18	20	12	07	13	09	16	169
3	INTERVENCIONES DE ROBOS Y HURTOS	07	09	06	20	23	14	30	18	03	11	14	19	174
4	CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS	50	99	75	108	106	64	96	48	36	80	35	49	846
5	UBICACIÓN DE VEHICULOS ROBADOS												02	02
6	ATENCION DE LLAMADAS DE LA COMUNIDAD								43	85	245	26	50	449
7	RIÑAS CALLEJERAS	09	16	21	18	21	28	66	19	06	16	08	40	268
8	INTENTO DE ROBO								06		15	04	16	41
9	INCENDIO								02	06	02	03	07	20
10	MENOR EXTRAVIADO								01	02	09		18	30
11	INTERVENCIONES A PERSONAS Y VEHICULOS SUSPECHOSOS		95	48	113	61	56	104	45	21	43	47	65	698
12	INTERVENCIONES DEL COMERCIO AMBULATORIO		82	87	72	90	112	95	25	33	32	109	51	788
13	OTRAS INTERVENCIONES (ORATES, CABLES, ANIEGO Y OTROS)		158	155	27	64	50	30	37	32	21		50	624
TOTAL		87	482	439	385	418	367	474	306	255	448	269	408	4363

FUENTE : BASE SERENAZGO ICA

❖ PUNTOS CRITICOS EN VIOLENCIA

- Mayor incidencia delictiva
- Lugares de micro comercialización de droga



- Lugares donde se ejerce la prostitución clandestina
- Mayor incidencia de accidentes de tránsito
- Locales donde se atente contra la moral pública

❖ ZONAS DE RIESGO PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA

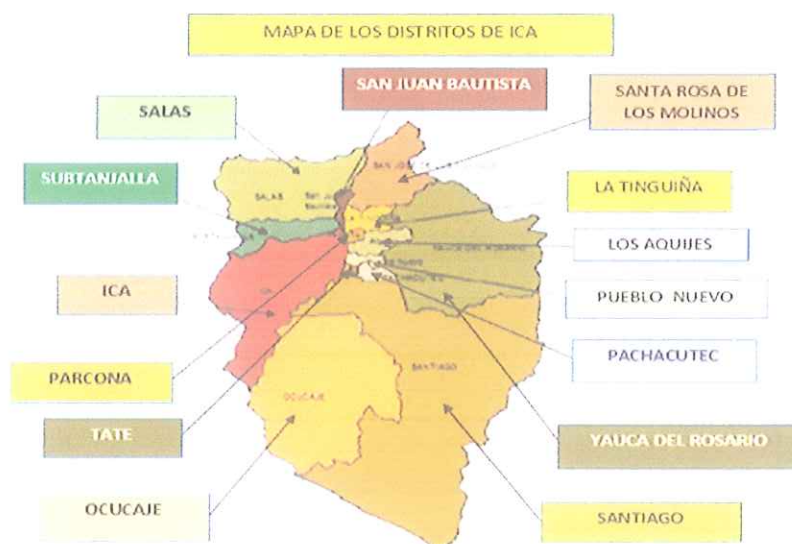
- Áreas públicas abandonadas
- Paraderos informales
- Lugares comercio ambulatorio
- Lugares donde se expende licor a menores de edad
- Lugares de escasa iluminación artificial
- Lugares de concentración de alcohólicos y drogadictos

4.3. Características Geográficas

4.3.1. Ubicación del Distrito de Ica

El Distrito de Ica es uno de los Distritos que forman la provincia de Ica en el departamento de Ica, se encuentra en una altitud media de 409 m.s.n.m., posee una extensión territorial de 881.7 km²:

GRAFICO 06 : MAPA DE LOS DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE ICA:



5. BASE LEGAL

- Ley N°27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
- Ley N°31297-2012-CR que regula el Serenazgo Municipal a nivel Nacional.
- Ley N°27933 – Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y sus modificatorias.
- Ley N°29158 Ley Orgánica del Poder Ejecutivo
- Ley N°27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales
- Ley N°29701 Ley que dispone beneficios a favor de los integrantes de las juntas vecinales y establece el Día de la Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana.
- Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 – 2023.
- Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2023
- Decreto Supremo N°012-2013-IN, que aprueba la Política Nacional del Estado Peruano en Seguridad Ciudadana.
- Decreto Supremo N°013-2019-IN, que aprueba el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023.
- Decreto Legislativo N°1440 Decreto Legislativo que regula el sistema nacional de Presupuesto Público.
- Decreto Supremo N°002-2013-IN que aprueba el reglamento de la Ley N° 29701, Ley que dispone beneficios a favor de los integrantes de las juntas vecinales de seguridad ciudadana.
- Decreto Supremo N°029-2018-PCM, que aprueba el reglamento que regula las políticas nacionales.
- Decreto Supremo N°011-2014-IN, que aprueba el Reglamento de la Ley N°27933, Ley



del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y sus modificatorias.

- Resolución Ministerial N°0115-2015-IN que aprueba la Directiva N°002-2015-IN-DGPP. Lineamientos aplicables para la Formulación, Tramitación y Aprobación de Directivas del Ministerio del Interior.
- Resolución Ministerial N°2056-2019-IN, que aprueba, entre otras, la Directiva N°009-2019-IN-DGSC, sobre "Lineamientos Técnicos y Procedimientos para el Diseño, Formulación, Aprobación Implementación, Seguimiento y Evaluación de los Planes de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana.
- Directiva N°010-2019-IN-DGSC, sobre "Lineamientos Técnicos y Procedimientos para el Diseño, Formulación, Aprobación Implementación, Seguimiento y Evaluación de los Planes de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana.

6. METODOLOGIA PARA EL PATRULLAJE POR SECTOR

El patrullaje por sector en el distrito de Ica se constituye de acuerdo a la siguiente metodología:

6.1.- Coordinación territorial para el patrullaje por sector

El supervisor del área de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad y/o el que haga las veces deberá coordinar las siguientes actividades:

6.1.1. Elaborar la Ruta de Patrullaje

Los responsables del servicio, elaboraran las rutas de acuerdo al tipo de patrullaje, así como el registro de la movilidad, horario y misión.

Durante el recorrido se deberá realizar paradas en puntos estratégicos por un lapso 10 a 15 minutos y se reanudará el patrullaje hasta completar el



recorrido. Dichos puntos estratégicos lo establecerán conjuntamente el Serenazgo.

6.1.2. Actitud "A" del personal de servicio

El Patrullaje Municipal Local, es una modalidad de entrega del servicio de patrullaje sustentado por la acción coordinada entre serenazgo y policía municipal ambas Áreas integrantes del Comité Local de Seguridad Ciudadana de Ica.

La Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana será el responsable de la organización y dirección del servicio de Patrullaje Municipal coordinando con los Supervisores de Turnos de Seguridad Ciudadana.

Las acciones se realizarán con vehículos asignados para el patrullaje los cuales no podrán ser utilizados para diligencias administrativas u otros, respecto al personal estarán debidamente equipados, asignados en forma exclusiva para patrullaje.

6.1.3. Horario del Servicio

El patrullaje se realizará durante determinadas horas del día y frecuencias de acuerdo al plan anual de patrullaje, la programación mensual y la hoja de ruta semanal o los roles de servicio.

6.1.4. Recursos Humanos

El patrullaje se ha planificado de acuerdo a las necesidades existentes en cada sector. A partir del tipo e incidencia delictiva se determinó el número unidades y de efectivos, combustible, lubricantes, mantenimiento y otros bienes y servicios necesarios para prestar el servicio.



**PERSONAL DE SERENAZGO ASIGNADO AL SERVICIO DE PATRULLAJE MUNICIPAL A
DIARIO.**

PERSONAL	CANTIDAD	TURNOS
EFFECTIVOS DE SERENAZGO	50	06:00 am - 14 : 00 pm 14:00 pm – 22: 00 pm 22:00 pm – 06:00 am
TOTAL	50	

Observación: El patrullaje se ejecuta en 05 unidades móviles por turno con una Dotación personal de 02 serenos (01 chofer-01 copiloto) y de igual manera el patrullaje motorizado se realiza en pareja en los dos primeros turnos mañana y tarde.

6.1.5. Logística

El seguimiento se hace a través de los procedimientos y directivas establecidos para el patrullaje con el apoyo de sistemas de comunicación por radio y por geolocalización que permiten ubicar a los vehículos y/o efectivos de Serenazgo y Policía Municipal.

La logística empleada para el patrullaje se ha planificado de acuerdo a las necesidades existentes en cada sector que se detallan:

MEDIOS DE COMUNICACIÓN

MEDIO DE COMUNICACIÓN	CANTIDAD
Radios Icom	20
Telefonía Fija	02
TOTAL	22



MEDIOS DE TRANSPORTE DESIGNADOS AL SERVICIO

UNIDAD MOVIL	MARCA
Movil N°5	Chevrolet
Movil N°6	Chevrolet
Movil N°7	Chevrolet
Movil N° 8	Chevrolet
Movil N° 4	Chevrolet

3.- PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE PATRULLAJE

	ACTIVIDADES ESPECIFICAS	METAS	PROG.TRIMESTRAL				RESPONSABLE	OBSERVACIONES
			1º	2º	3º	4º		
1	Patrullajes	5520	1380				Sub-Gerencia de Seg.Ciudadana.	Programada al 1º trimestre del año
2	Patrullajes	5520		1380			Sub-Gerencia de Seg.Ciudadana.	Programada al 2º trimestre del año
3	Patrullajes	5520			1380		Sub-Gerencia de Seg.Ciudadana.	Programada al 3º trimestre del año.
4	Patrullajes	5520				1380	Sub-Gerencia de Seg.Ciudadana.	Programada al 4º trimestre del año.

Fuente: Plan de Patrullaje Municipal 2023 –Municipalidad Distrital de Ica

4.-ZONAS DE PATRULLAJE:

Mapa de la Jurisdicción de Ica por sectores del Distrito de Ica

Las zonas de Patrullaje de Serenazgo están diseñadas en función al Mapa de Delito elaborado por la Comisaría de Ica y al Mapa de Riesgo el cual es elaborado por la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de Ica en coordinación con los integrantes del CODISEC. Para ello se cuenta con sectores claramente definidos en los mapas que a continuación detallamos



MAPA DE RIESGO
ICA - CERCADO
2023



LEYENDA DEL MAPA DE RIESGO

Nivel de Riesgo	Color	Descripción
Alto	Rojo	Áreas con mayor vulnerabilidad y exposición a amenazas.
Medio	Naranja	Áreas con vulnerabilidad y exposición moderada.
Bajo	Verde	Áreas con vulnerabilidad y exposición baja.
Muy Bajo	Azul	Áreas con menor vulnerabilidad y exposición.

SECTORES

Nº	SECTOR	ÁREA (Hectáreas)	POBLACIÓN
1	SECTOR 01	1.234	12.345
2	SECTOR 02	1.567	15.678
3	SECTOR 03	1.890	18.901
4	SECTOR 04	2.123	21.234
5	SECTOR 05	2.456	24.567
6	SECTOR 06	2.789	27.890
7	SECTOR 07	3.012	30.123
8	SECTOR 08	3.345	33.456
9	SECTOR 09	3.678	36.789
10	SECTOR 10	4.012	40.123

CELEBRANTES

Nº	CELEBRANTE	ÁREA (Hectáreas)	POBLACIÓN
1	CELEBRANTE 01	1.234	12.345
2	CELEBRANTE 02	1.567	15.678
3	CELEBRANTE 03	1.890	18.901
4	CELEBRANTE 04	2.123	21.234
5	CELEBRANTE 05	2.456	24.567
6	CELEBRANTE 06	2.789	27.890
7	CELEBRANTE 07	3.012	30.123
8	CELEBRANTE 08	3.345	33.456
9	CELEBRANTE 09	3.678	36.789
10	CELEBRANTE 10	4.012	40.123

DATOS DEL DISTRITO DE ICA

INDICADOR	VALOR	UNIDAD
POBLACIÓN TOTAL	1.234.567	Habitantes
ÁREA TOTAL	12.345	Hectáreas
DENSIDAD DE POBLACIÓN	100	Habitantes/Hectárea

INSITUACIONES DE RIESGO DEL DISTRITO DE ICA

Nº	INSITUACIÓN	ÁREA (Hectáreas)	POBLACIÓN
1	INSITUACIÓN 01	1.234	12.345
2	INSITUACIÓN 02	1.567	15.678
3	INSITUACIÓN 03	1.890	18.901
4	INSITUACIÓN 04	2.123	21.234
5	INSITUACIÓN 05	2.456	24.567
6	INSITUACIÓN 06	2.789	27.890
7	INSITUACIÓN 07	3.012	30.123
8	INSITUACIÓN 08	3.345	33.456
9	INSITUACIÓN 09	3.678	36.789
10	INSITUACIÓN 10	4.012	40.123

TIEMPO DE RESPUESTA TOTAL DEL DISTRITO DE ICA

TIPO DE EMERGENCIA	TIEMPO DE RESPUESTA (Minutos)
Terremoto	10
Inundación	15
Incendio	20
Accidente de tránsito	25
Accidente de trabajo	30
Accidente de salud	35
Accidente de seguridad	40
Accidente de medio ambiente	45
Accidente de patrimonio	50
Accidente de cultura	55
Accidente de deporte	60
Accidente de ocio	65
Accidente de transporte	70
Accidente de turismo	75
Accidente de comercio	80
Accidente de servicios	85
Accidente de industria	90
Accidente de agricultura	95
Accidente de ganadería	100
Accidente de pesca	105
Accidente de minería	110
Accidente de energía	115
Accidente de telecomunicaciones	120
Accidente de informática	125
Accidente de biotecnología	130
Accidente de nanotecnología	135
Accidente de ingeniería	140
Accidente de arquitectura	145
Accidente de diseño	150
Accidente de desarrollo	155
Accidente de gestión	160
Accidente de liderazgo	165
Accidente de motivación	170
Accidente de planificación	175
Accidente de producción	180
Accidente de promoción	185
Accidente de protección	190
Accidente de provisión	195
Accidente de publicación	200
Accidente de presentación	205
Accidente de programación	210
Accidente de procesamiento	215
Accidente de producción	220
Accidente de promoción	225
Accidente de protección	230
Accidente de provisión	235
Accidente de publicación	240
Accidente de presentación	245
Accidente de programación	250
Accidente de procesamiento	255
Accidente de producción	260
Accidente de promoción	265
Accidente de protección	270
Accidente de provisión	275
Accidente de publicación	280
Accidente de presentación	285
Accidente de programación	290
Accidente de procesamiento	295
Accidente de producción	300

POBLACION TOTAL DEL DISTRITO DE ICA

PROVINCIA	POBLACION TOTAL
ICA	1.234.567

INSITUACIONES DE RIESGO DEL DISTRITO DE ICA

Nº	INSITUACIÓN	ÁREA (Hectáreas)	POBLACIÓN
1	INSITUACIÓN 01	1.234	12.345
2	INSITUACIÓN 02	1.567	15.678
3	INSITUACIÓN 03	1.890	18.901
4	INSITUACIÓN 04	2.123	21.234
5	INSITUACIÓN 05	2.456	24.567
6	INSITUACIÓN 06	2.789	27.890
7	INSITUACIÓN 07	3.012	30.123
8	INSITUACIÓN 08	3.345	33.456
9	INSITUACIÓN 09	3.678	36.789
10	INSITUACIÓN 10	4.012	40.123

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

PLANO : MAPA DE RIESGO - IV TRIMESTRE 2023

OFICINA : SUBGERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PREVENCIÓN DE RIESGOS

ELABORADO : EQUIPO TÉCNICO

MAPA DE RIESGO

Nº	SECTOR	ÁREA (Hectáreas)	POBLACIÓN
1	SECTOR 01	1.234	12.345
2	SECTOR 02	1.567	15.678
3	SECTOR 03	1.890	18.901
4	SECTOR 04	2.123	21.234
5	SECTOR 05	2.456	24.567
6	SECTOR 06	2.789	27.890
7	SECTOR 07	3.012	30.123
8	SECTOR 08	3.345	33.456
9	SECTOR 09	3.678	36.789
10	SECTOR 10	4.012	40.123

MAPA DE RIESGO

AREAS PUBLICAS ABANDONADAS	
LUGARES DE POCA ILUMINACIÓN	
INADECUADA SEÑALIZACION	
PARADEROS INFORMALES	
VENTA DE LICOR A MENORES DE EDAD	
ALCHOLICOS O DROGADICTOS	
RIÑAS CALLEJERAS FRECUENTES	
COMERCIO AMBULATORIO	
PROBLEMATICA EN RIBERA DEL RÍO	

5.-FOCALIZACIÓN DE ZONAS DE PATRULLAJE

A partir del diagnóstico se zonifico el distrito en 5 sectores teniendo en cuenta las zonas con mayor incidencia delictiva y de alto riesgo, procediendo luego a elaborar el plan de patrullaje anual y la programación mensual.

Las zonas de Patrullaje de Serenazgo están diseñadas en función al Mapa de Delito elaborado por la Comisaría de Ica y al Mapa de Riesgo el cual es elaborado por la Gerencia de Desarrollo Económico y Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de Ica en coordinación con los integrantes del COPROSEC. Para ello se cuenta con sectores focalizados, claramente definidos en los mapas que a continuación detallamos:

RIESGO

Para el seguimiento de los puntos críticos en nuestro distrito sobre violencia e inseguridad se modifica Semestralmente el MAPA DEL RIESGO, identificando los puntos críticos, a través de indicadores (de colores), de acuerdo a la incidencia Delictiva por los 5 Sectores, Sub Sectores, tal como se puede apreciar en los anexos adjuntos.

De acuerdo al Diagnostico situacional y al analisis de la estadística de los casos delictivos demandados e intervenidos en la provincia de Ica.



En el seguimiento del MAPA DE RIESGO podemos decir y acentuar actualmente en las diferentes faltas en los 05 sectores como son :

SECTOR 01

1.-LESIONES

- Puente Puno
- Lambayeque Cuadra 2
- Mercado Alejandro Toledo
- Calle Tumbes Cuadra 2
- Urb pedreros
- AA.HH La Nueva Esperanza

2.-ROBO A DOMICILIO

- A.A HH Zona Alta de Santa María
- Urb Pedreros
- Urb San Miguel
- Av. Matias Manzanilla (Soyuz)
- Mcdo. Arenales
- Urb Palazuelos
- AA,HH San Carlos

3.-ROBO DE VEHICULOS Y AUTOPARTES

- Urb Pedreros
- Puente Socorro

4.-COMERCIALIZACION DE DROGA

- AA. HH Las Arenas
- AA .HH La Nueva Esperanza
- Urb Pedreros
- Prolongación Tacna
- U.V. V. M. Maurtua

5.-ASALTO Y ROBO A MANO ARMADA

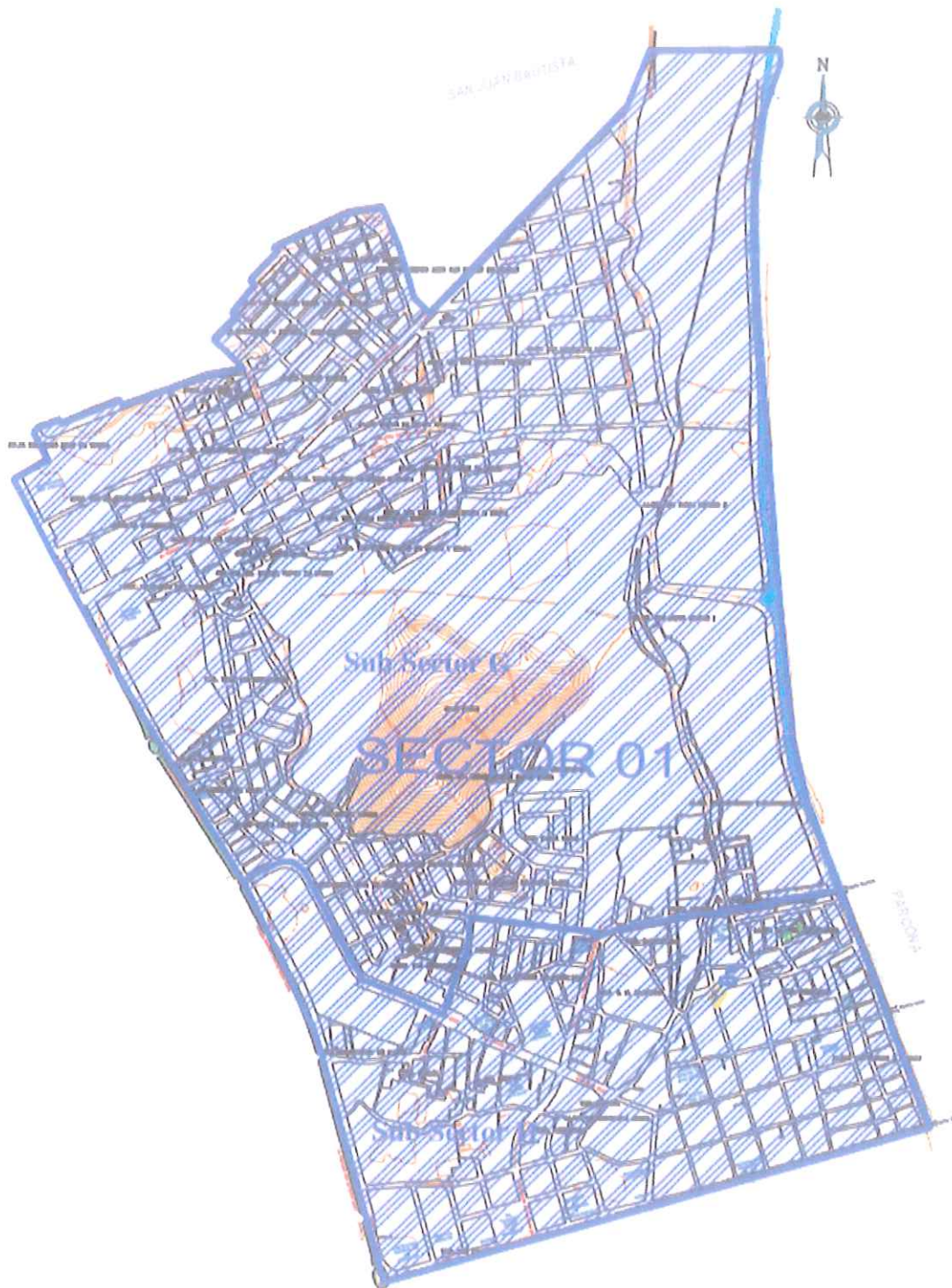
- AA.HH La Nueva Esperanza
- AA.HH San Carlos Cuadra 2
- U .V.V M Maurtua

6.-ARREBAJO

- Prolongación Tacna



- Av Prolongación Salaverry
- Mercado Arenales
- AA Zona Alta de Santa María



SECTOR 02

1.-LESIONES

- Urb Santa Anita
- AA.HH La Palma
- Manzanilla

2.-ROBO A DOMICILIO

- Botijeria Angulo Sur
- Prolongación Abrahán Valdelomar
- Urb Santo Domingo de Guzmán
- Urb Santa Rosa del Palmar
- Urb Santo Domingo
- Calle Paíta

3.-ROBO DE VEHICULOS Y AUTOPARTES

- Mollendo Maurtua 3 cuadra
- Urb Santa Anita
- Urb La Palma

4.-COMERCIALIZACION DE DROGA

- Mollendo Maurtua 3 y 4 cuadra
- Parque Francisco Bolognesi
- AA.HH La Palma

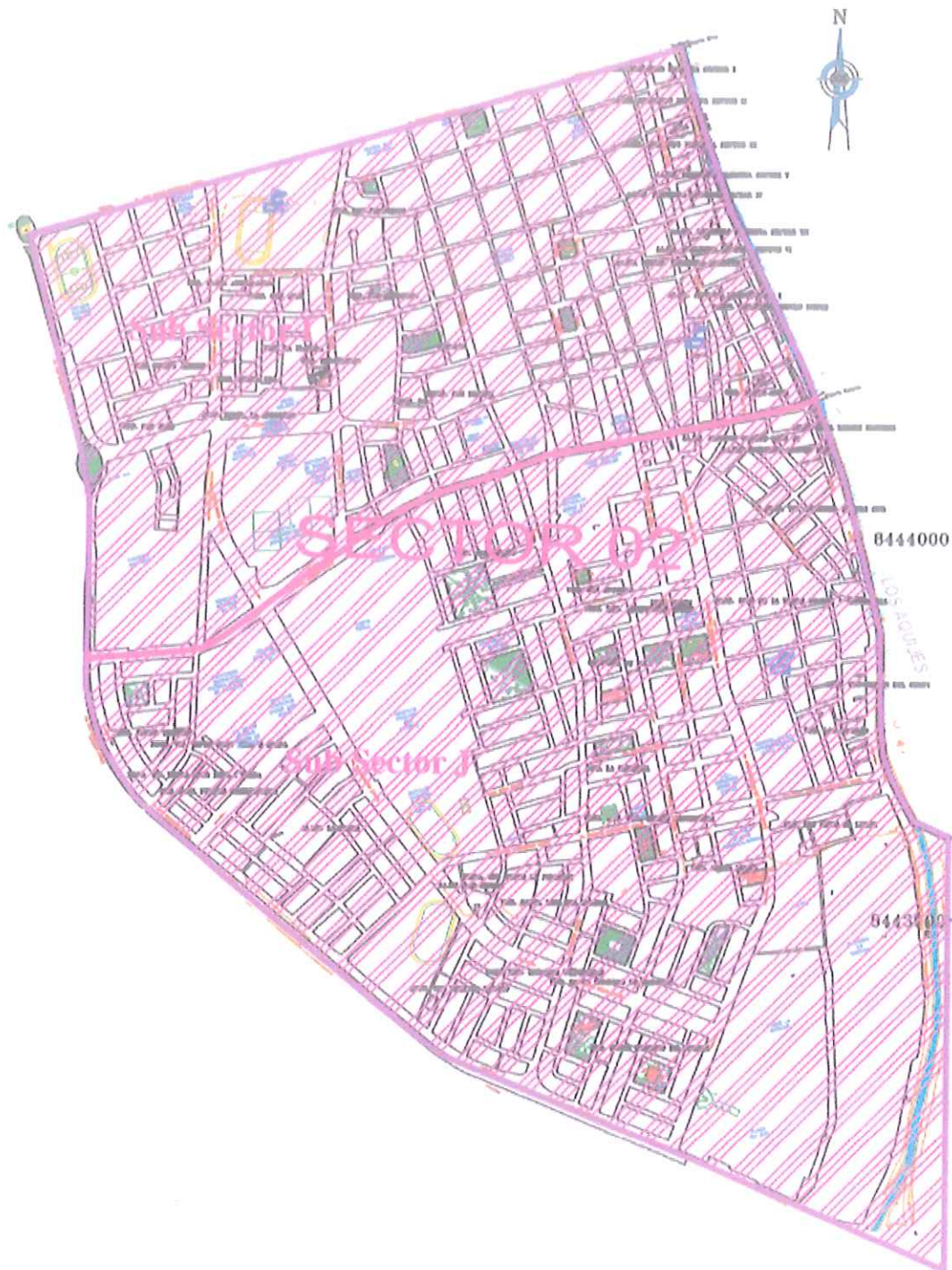
5.-ASALTO Y ROBO A MANO ARMADA

- AA.HH Mollendo Maurtua (altura del camal Municipal)
- Av Prolongación Cutervo

6.-ARREBAJO

- Calle La Mar 2 y 3 cuadra
- Parque Guardia Civil





SECTOR 03

1. LESIONES

- Asoc Vivienda El Huayabo
- Asoc de Familias Damnificadas Jesús de Nazaret (la Victoria)
- AA.HH Fray Ramón Rojas
- Urb. San Joaquín Viejo , Los Duraznos

2. ROBO A DOMICILIO

- Urb San Joaquín II Etapa
- C.P San Joaquín Viejo
- Coop Viv La Nueva Esperanza
- Urb. San Joaquín Viejo , Los Duraznos
- Urb San Joaquín II Etapa

3. ROBO DE VEHICULOS Y AUTOPARTES

- Asoc. Vivienda El Huayabo
- El Médano

4. COMERCIALIZACION DE DROGA

- San Joaquín Viejo
- A.A H.H Fray Ramos Rojas

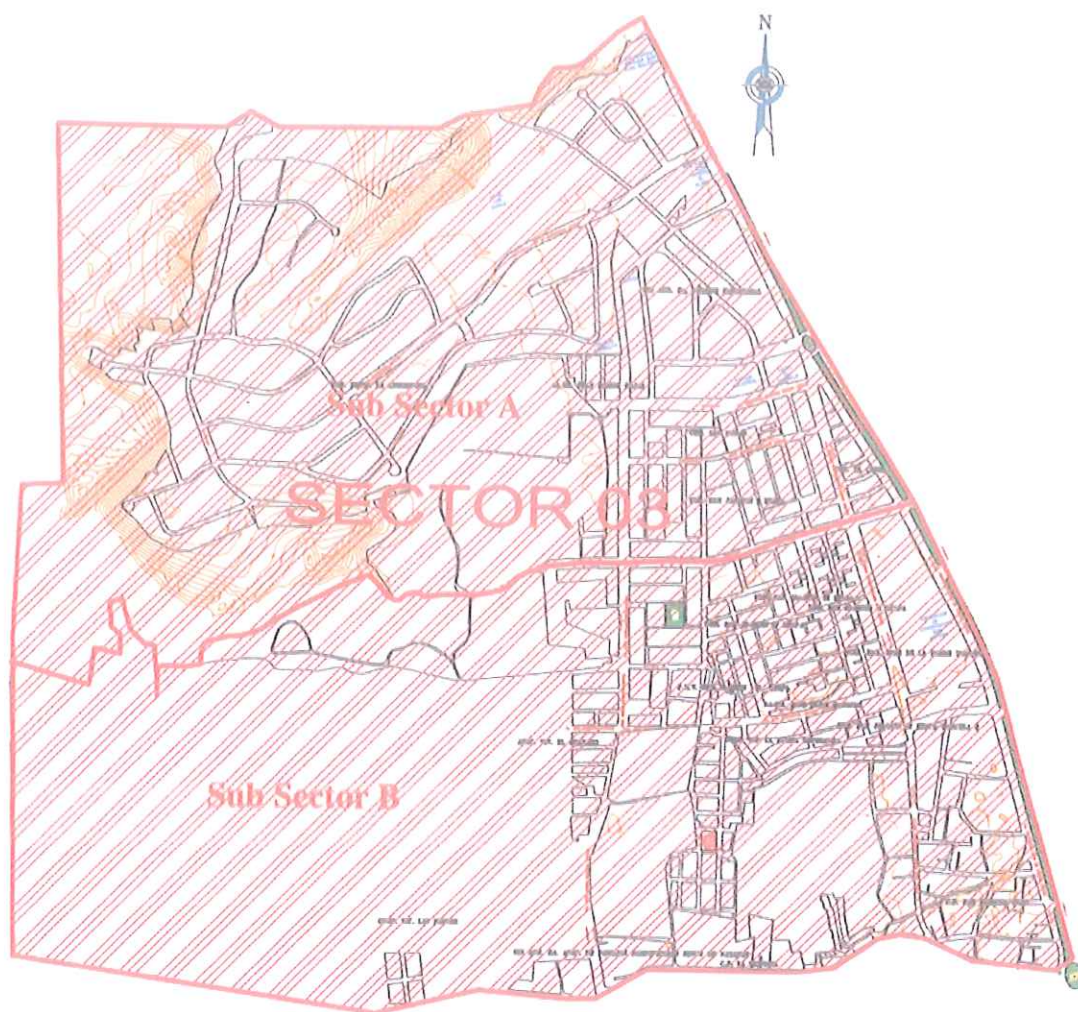
5. ASALTO Y ROBO A MANO ARMADA

- AA.HH Fray Ramón Rojas

6. ARREBATO

- Av La Angostura
- A la Altura de la Universidad San Juan Bautis





SECTOR 04

1. LESIONES

- Avenida Los Médanos (AA.HH El Huarango)
- Upis El Huarango- Tierra Prometida

2. ROBO A DOMICILIO

- Upis El Huarango- Tierra Prometida
- AA. HH Virgen del Carmen
- C.P Comatrana Sector Los Juárez
- Urb virgen de chapi H-20

3. ROBO DE VEHICULOS Y AUTOPARTES

- Asentamiento Humano Cilloniz Tierra Prometida
- Asociación de Vivienda Vientos de arena

4. COMERCIALIZACION DE DROGA

- C.P Santa Rosa de San Joaquín

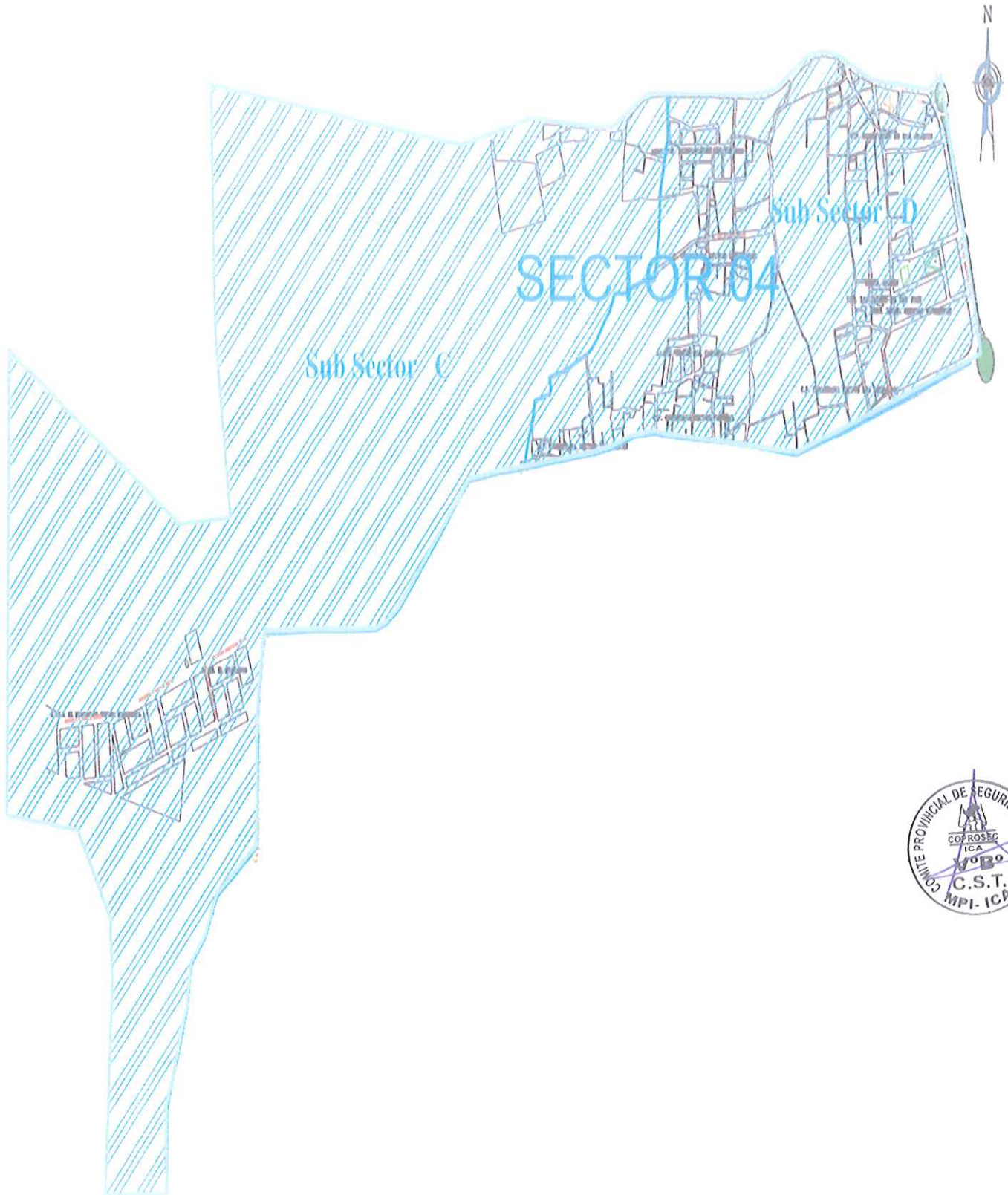
5. ASALTO Y ROBO A MANO ARMADA

- AA.AA. La Tierra prometida

6. ARREBAJO

- AA.AA. La Tierra prometida
- C.P Santa Rosa de San Joaquín





SECTOR 05

1 LESIONES

- Comatrana Sector el Alto
- Asoc de Vivienda Huacachina
- PP .JJ Hilda Salas
- C. P Cachiche

2 ROBO A DOMICILIO

- C.P Cachiche
- Ciudadela Magisterial II Etapa
- Residencial San Carlós
- Av La Rinconada B-02
- Urb Valle Hermoso A-12

3 ROBO DE VEHICULOS Y AUTOPARTES

- Av Los Maestros (cepu)
- Caserío Cachiche

4 COMERCIALIZACION DE DROGA

- Balneario de Huacachina
- P.P J.J Hilda Salas

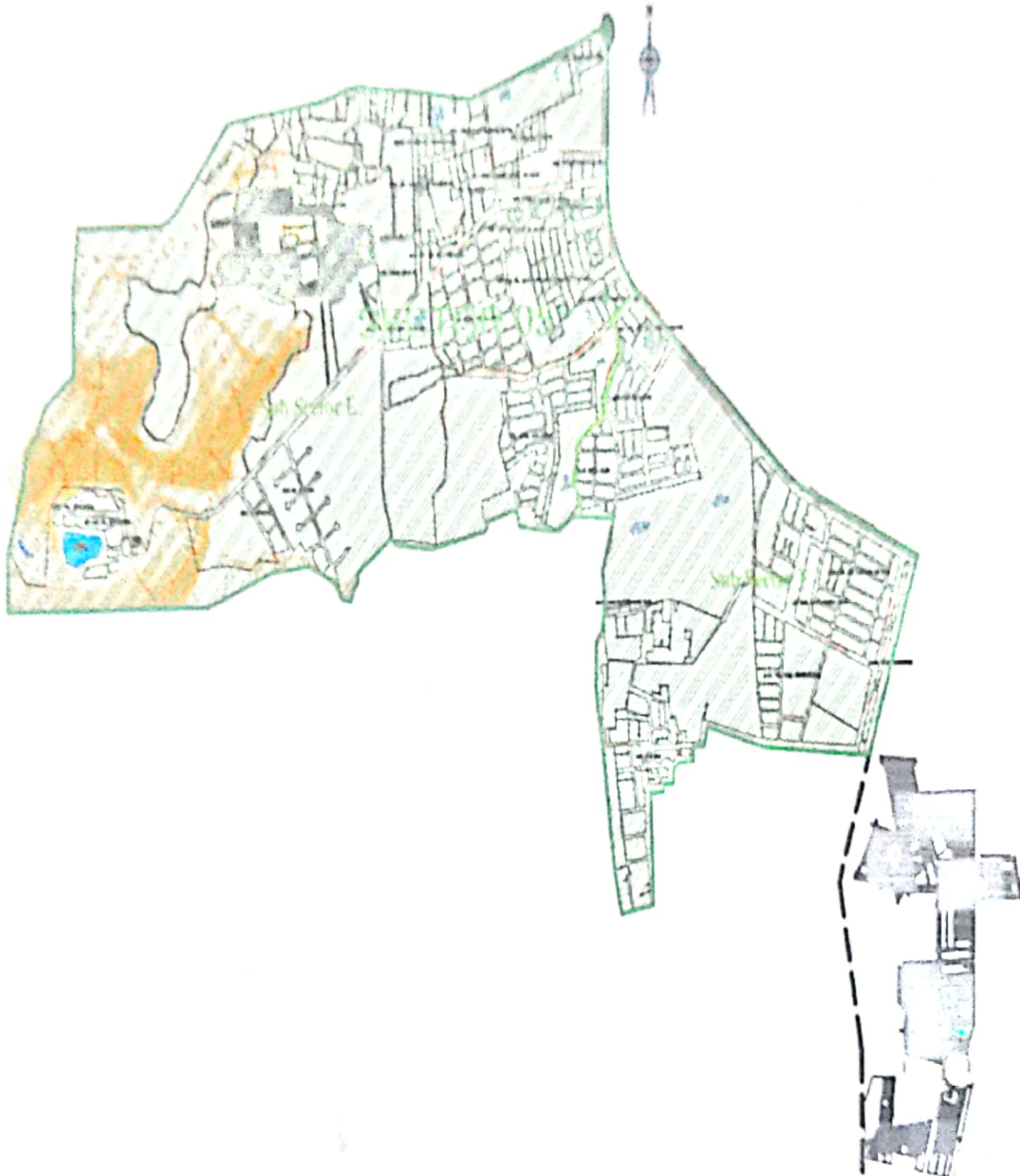
5 ASALTO Y ROBO A MANO ARMADA

- Superado

6 ARREBAJO

- Balneario de Huacachina
- Urb Valle Hermoso A-12





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
COPROSEC - ICA
My. (r) PNP. MIGUEL ÁNGEL RIVERA CHIRINOS
JEFE DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL COPROSEC - ICA

Mayor PNP * Miguel Ángel Rivera Chirinos
Sub Gerente de Seguridad Ciudadana Y Policía Municipal



PATRULLAJE MUNICIPAL

PARTE N°

- 2023- SGSCPM-MPI

PLACA		FECHA		SERVICIO De Hrs.	
VEHIC.		Km			
Km SALIDA		LLEGADA		HASTA Hrs.	

Conductor _____

Operador _____

Operador _____

PNP

Doy cuenta a Ud,

HOJA DE RUTA		ZONA ()	SECTOR ()	SECTOR ()
HORA	OCURRENCIAS (Indicar nombres de la Avenidas, Calles y Parques, etc.)			

[illegible]

ICA, DE DEL 2023

OPERADOR

CONDUCTOR

Vo Bo SUPERVISOR

